



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 900 /2017

RECOLETA,

23 MAR 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. El Decreto nº 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
	MARIA TORREALBA BAHAMONDES			04133-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JESSICA MUÑOZ BRAVO			04717-0059	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	HILDA RUBILAR URIBE			03363-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	SILVIA CERON AGUIRRE			03929-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ELSA MATAMALA TORO			06625-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JOSE SANDOVAL PARRA			04206-0019	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	VICTORIA RAMIREZ RAMIREZ			02381-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	PATRICIA PULGAR PIZARRON			06620-0026	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MYRIAM DIAZ DIAZ			06603-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

	LELIA LUENGO GUTIERREZ		05906-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JUAN RAMIREZ FLORES		06769-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ORLANDO ANGULO LEIVA		03161-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	BRENDA ARAYA HIDALGO		06540-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ROBERTO VARAS MALDONADO		06540-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ELIZABETH SAEZ CALDERON		04717-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



*Patricio Aguilar Quezada*  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/FMG/YLE/rzi

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

